

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales —Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Jueves 18 de Marzo de 1886.

PREMIOS DE INSERCCION.
Anuncios á medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana á real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.794

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO
Cura los padecimientos del estómago.

ASUNTOS VARIOS.

Carta de Madrid.

Nuestro apreciable amigo D. Antonio Atienza y Medrano, candidato que el partido republicano de esta capital, que reconoce como jefe al eminente patricio D. Manuel Ruiz Zorrilla, presenta en las próximas elecciones para Diputados á Cortes, nos dirige la carta que á continuacion insertamos.

Dice así:

Madrid 13 de Marzo de 1886.

Sr. D. FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Almería.

Mi distinguido y querido amigo: Dispénsame V. que reclame un hueco en las columnas de su popular periódico LA CRÓNICA MERIDIONAL, para deshacer los ardides tan inocentes como torpes, de que se están valiendo nuestros adversarios, con el propósito de atrebar elementos á mi candidatura. La publicidad es ley de vida de los partidos democráticos, y no he de ser yo quien combata fuera de este terreno, sean cualesquiera las oscuras intrigas á que apelen los que sólo viven de mezquinas y solapadas arterias.

Alarmados los elementos conservadores al ver á los partidos republicanos apercibidos á la lucha, despues de tantos años de retraimiento, y empezando á desconfiar sin duda del concurso de las fuerzas ministeriales, porque temen que éstas no se decidan al cabo á contraer la gravísima responsabilidad de amparar á una fraccion públicamente deshonrada, han dado ahora en propalar de palabra y por escrito la invencion de que me retiro de la contienda. Me consta de ciencia cierta que la especie ha merecido soberano desden de parte de mis correligionarios y amigos, dispuestos á trabajar cada dia con mayor celo y con un fervor que nunca les agradeceré bastante en favor de mi candidatura; pero si de este lado nada me toca hacer, porque nada temo, no he querido dejar de aprovechar tan buena coyuntura para recoger en breves frases cual es el estado de la opinion pública en Madrid, por lo que respecta á la supuesta alianza de conservadores y fusionistas de la provincia de Almería.

El honor y la dignidad de los partidos son como el honor y la dignidad personal cosas delicadas y quebradizas que empaña la sospecha y mancha con marca indeleble la evidencia del crimen. Por esto no es costumbre que los hombres honrados vayan del brazo con los criminales.

Razonando de esta suerte, se recuerda aquí, en los círculos políticos, la campaña que hizo

la prensa local contra las violencias, atropellos y falsedades cometidas en la célebre venta de los montes de Nijar, sobre cuyo asunto pende en esa Audiencia una causa que promete ser ruidosa y edificante; se repiten frases durísimas de periódicos tan comedidos y cultos como *El Globo*, cuyas acerbas censuras quedaron sin contestacion, porque no hubo periódico conservador que se atreviera á defender á los acusados cuando el diario posibilista en el colmo de la indignacion decia por entonces que lo ocurrido en la enagenacion de los montes de Nijar solo era concebible estando gobernada la provincia de Almería por los Melgares y los Bizcos del Borge; se añade que los montes de la capital han corrido la propia suerte y pasado á ser patrimonio de las propias personas; se consigna el hecho de hallarse pendientes de resolucion procesos criminales y reclamaciones administrativas enlazadas con el negocio de los montes; y se habla en fin de la extrema y apurada necesidad en que se encuentran los principales autores de tales hazañas, de obtener cuestas lo que cueste la proteccion de ciertos personajes, para consolidar su obra y escapar sanos y salvos de las garras de la justicia.

Con estos antecedentes cree aquí todo el mundo que la supuesta alianza es un mito; que podrán desecharla los fusionistas, mejor dicho, algunos fusionistas, y necesitarla los conservadores; pero que ni el buen deseo de los unos ni la necesidad de los otros son bastantes á contrarrestar las prevenciones y repugnancias de la opinion, que si muchas veces suelen ser despreciadas por los políticos, llegado cierto límite, constituyen un veto absoluto.

Crea V., mi querido amigo, que se trata de un caso especialísimo, de un caso verdaderamente patológico, en que á la corta ó á la larga habrá que aplicar el hierro y el fuego. No quiero caer, ni quiero que nadie pueda decir que he caído en la vulgaridad de entender que las cualidades de honradez personal son privativas de ningun partido. Me complazco en reconocer que hay en Almería muchos conservadores, modelo de caballerosidad y hombría de bien, con cuya amistad me honro, que no ceden á nadie en punto á moralidad, pública y privada; pero la desgracia del partido conservador de nuestra tierra está en esa fraccion, tan gráficamente bautizada por ustedes con el mote de cigarrones. Ella es la que dirige, ella la que tiene en su mano los elementos electorales y con ella es con quien tendrían que entenderse los fusionistas para toda clase de pactos; y siendo esto así, crea V. que no existe la alianza, porque no es posible que exista. No tema V. decirlo *urbi et orbi* desde las columnas de su periódico en la seguridad de que los hechos no desmentirán esta aseveracion.

Dentro de muy pocos dias volveré al lado de Vds. y á mis tareas electorales. Entre tanto sabe V. que es siempre suyo afectísimo amigo, Antonio Atienza y Medrano.»

La Policia y sus Agentes.

Nuestro colega *El Pabellon Nacional* publica un artículo en que se lamenta de la mala organizacion y de los abusos del llamado *Cuerpo de Orden Público*.

De ese artículo copiamos los siguientes párrafos:

«La frecuencia con que se repiten hechos en los cuales desempeñan los agentes de policia un papel poco airoso; la repetición de errores que dan lugar á una serie de vejaciones y hablan tan poco en favor de la habilidad y de la organizacion del cuerpo de policia; la facilidad con que los delegados de la autoridad se entregan á abusos incompatibles con la importancia del cargo que desempeñan, y, por último, la impunidad en que suelen quedar faltas gravísimas cometidas por los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos, no podian menos de producir quejas, si algunas veces exageradas por la pasion política, las más, por desgracia, con bastante fundamento, para exigir del Gobierno un remedio radical y pronto.

Pero hay algo más grave que la falta de organizacion y que la ignorancia de los agentes, y es el exageradísimo culto que los delegados del Gobierno, y aun los mismos Tribunales de justicia, rinden al principio de autoridad, porque si hemos de atenernos á los hechos, un agente subalterno de la autoridad viene á resultar un ser irresponsable, casi sagrado, incapaz de cometer falta alguna, un ser, en fin, perfecto, que no puede engañarse ni engañar á nadie, y cuyas acciones, por consiguiente, no pueden caer bajo la accion de la justicia, encargada de castigar las faltas y delitos de los ciudadanos.

Con este exagerado culto al principio de autoridad, no hay reforma bastantemente eficaz. El agente continuará siendo, mas que el encargado de velar por el cumplimiento de la ley la encarnacion del principio de autoridad en lo que tiene de violento y opresivo, no en lo que tiene de moralizador y de justo.

Se citan casos que sublevan la conciencia de todo hombre honrado y las cosas han llegado á tal punto, que el miedo á la justicia y á los agentes de la autoridad, tan arraigado en nuestras costumbres, lejos de desaparecer, aumenta, llegando hasta el horror. Vendrá dia, de seguir así las cosas, en que los ciudadanos pacíficos huyan al acercarse un agente de policia.

Instrucciones electorales

(Extracto de la legislacion vigente.)

Elecciones de senadores.

Tienen derecho á elegir senadores los arzobispos, obispos y Cabildos eclesiásticos de las provincias que forman los arzobispados de Toledo, Sevilla, Granada, Santiago, Zaragoza, Tarragona, Valencia, Burgos, y Valladolid; las Academias Española, de la Historia, Bellas Artes, Ciencias exactas, físicas y naturales, Ciencias morales y políticas y la de Medicina de Madrid; las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza; las Sociedades Económicas de Amigos del Pais y las diputaciones provinciales y los compromisarios que nombren los Ayuntamientos y mayores contribuyentes de los pueblos.

Reunidos los diputados provinciales y los compromisarios en la capital de la provincia

respectiva elegiran tres senadores en cada una de ellas.

Electores.

Para ser elector de senadores es necesario ser español, mayor de edad, cabeza de familia, hallarse avecindado y con casa abierta en un pueblo de la monarquia y gozar de todos los derechos civiles y políticos.

Elegibles.

Son elegibles para senadores los que hayan sido presidentes del Senado ó Congreso, diputados ó hayan ejercido la diputacion durante ocho legislaturas, ministros de la Corona, obispos, grandes de España, tenientes generales del ejército y vicealmirante de la armada, despues de dos años de su nombramiento; embajadores, despues de dos años de servicio efectivo, ministros plenipotenciarios, despues de cuatro; consejeros de Estado, fiscal del mismo Cuerpo, ministros y fiscales del Supremo del de Cuentas, consejeros del de la Guerra y Armada, decano del Tribunal de las Ordenes, despues de dos años de ejercicio; los presidentes de las Academias antes mencionadas; los individuos de las mismas que ocupen la primera mitad de la escala en su cuerpo, inspectores generales de primera clase de caminos, minas y montes, catedráticos de término de Universidad, con cuatro años de antigüedad en su categoria y de ejercicio, debiendo disfrutar los comprendidos en las categorias anteriores 7.500 pesetas de renta, procedente de bienes propios ó de sueldo de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion retiro ó cesantía; los que con dos años de antelación posean una renta anual de 20.000 pesetas, ó paguen 4.000 por contribuciones directas, siempre que además sean títulos del reino, hayan sido diputados á Cortes, provinciales ó alcaldes en capital de provincia ó en pueblos de mas de 20.000 almas, y los que hayan sido senadores antes de promulgarse la Constitucion de 1876.

Para tomar asiento en el Senado se necesita: ser español, tener treinta y cinco años cumplidos, no estar procesado ni inhabilitado en el ejercicio de los derechos políticos y no tener sus bienes intervenidos.

No podrán ser elegidos senadores por las Diputaciones provinciales y compromisarios los que desempeñen ó hayan desempeñado tres meses antes de la eleccion cargo ó comision del Gobierno, con ejercicio de autoridad en las provincias donde las elecciones se verifiquen; los contratistas y sus fiadores de obras y servicios públicos que se paguen con fondos del Estado, ya sean provinciales ó municipales; los administradores de dichas obras y servicios; los recaudadores de contribuciones y sus fiadores, los deudores al Estado, por cualquiera clase de contratos ó en concepto de segundos contribuyentes.

La cuestion de los montes.

La Asociacion de agricultores principiará á discutir este asunto en el seno de sus juntas, siendo estos temas puestos al debate:

1.ª ¿Está comprendida España en la region agricola de los bosques? ¿Qué influencia tienen estos en las condiciones climatológicas é higiénicas de los paisés, y cuales son los efectos de esa influencia en nuestra Peninsula

2.ª ¿Merecen los expresados efectos que en España se consideren los montes de utilidad pública, para que su posesion y fomento sea fun-

mas de 15 minutos, y, por consiguiente en el tiempo de la ocurrencia. ¿Se apercibió de algof D. M. De nada me apercibi, aunque atravesé la cocina.

Encarnacion Montoya criada de D. Francisco Salmeron, citada, no se encuentra en el local: la defensa pide lectura de la declaracion que dicha testigo tiene prestada al folio 122 vuelto del sumario. Dice: que ignora cuanto ocurrir pudiera en la casa de su ama la noche del 14 de Junio porque estuvo fuera desde la tarde anterior, y, solo regresó á las nueve de la noche.

Miguel Prados Salmeron.
Defensa. Pretendió Lidueña huir por su casa de V?

M. P. No señor.
D. Le hizo á V. proporciones en este sentido D. Lorenzo Lidueña.

M. P. No señor.
La defensa renuncia á la declaracion de los peritos son tres. Renuncia así mismo á los testigos José y Francisco Fernandez, que tenia citados.

Domingo Ripoli.
Defensa. Llevó V. un recado á algunos de los individuos del ayuntamiento de Dalias, con objeto de excitar su actitud dentro de la corporacion para fines determinados?

D. R. Si llevé el recado, juro fue de que quedaban en libertad para obrar.

José Maldonado.
Defensa. Sabe V. si el Ayuntamiento de Dalias trató de la cesantia del administrador de aguas D. Diego Gonzalez?

(3) FOLLETIN.

CAUSA DE DALIAS.

HOMICIDIO DE DON DIEGO GONZALEZ.

Audiencia de Almería 11 Febrero 86
JUICIO ORAL.

(Continuacion.)

Acusacion privada.—Refiera el testigo lo que sepa.

A. B. Dice que entró casa de D. Francisco Salmeron á consecuencia del suceso de autos y que vio á Lidueña abrazado á su señora y oyó como le decia: *lo siento solo por ti.*

A. P. Que se lea la declaracion del testigo, folio 96.

Defensa.—Porque puerta entró V. en dicha casa.

A. B. Por la falsa.
D. Estaba en la casa Antonio Aguilera?

A. B. No lo sé.

Los señores facultativos han terminado su conte estaciones al cuestionario de la acusacion privada: sus respuestas revelan conocimientos poco comunes de la fisiologia humana, y, demuestran con datos científicos la posibilidad de una lesion en los órganos en que ha sido herido el D. Diego Gonzalez, por el propio peso del cuerpo desplomado sobre un arma punzante, sosteniendo en definitiva la inverosimilitud, sin negar la probabilidad del hecho.

A la pregunta de: *que se entiende por transversal tratándose de heridas:* contestaron, que siempre se entiende la horizontal al eje del cuerpo.

Santiago Berdeguer. Alguacil.
Acusacion privada.—Refiera el testigo los hechos.

S. B. Vi y oí, como D. Rafael Lidueña llamó á D. Diego Gonzalez desde su puerta, despues entré en la casa cuando estaba ya rodeada y no vi en ella al criado Juan Aguilera.

A. P. En que forma oyó V. llamar á D. Diego por Lidueña.

S. B. Con estas palabras: *D. Diego haga V. el favor.*

Defensa.—V. vió y oyó á D. Rafael Lidueña llamar al Gonzalez.

S. B. Si señor.

D. Pido que se caree este testigo con el cura de Dalias.

El Presidente.—Se suspende el juicio por una hora, eran las 12 y 50 minutos.

Dolores Martín.
Acusacion privada.—Refiera la testigo cuanto sepa y le conste de la muerte de D. Diego Gonzalez.

D. M. Al oscurecer del dia 14 de Junio del año pasado, entré en la casa de D. Francisco Salmeron y en la alcoba donde se hallaba enferma la esposa de D. Rafael Lidueña, como soy algo sorda no me apercibi de nada, ni nada me dijo Doña Dolores, la señora de Salmeron, despues supe que á consecuencia de una herida habia fallecido D. Diego Gonzalez.

A. P. Estaban en casa, cuando V. entró, D. Francisco Salmeron y su criado Aguilera?

D. M. Ninguno de los dos.

A. P. La testigo no sabe nada, apesar de hallarse dentro de la casa, de lo que en aquellos momentos, pasó en ella?

D. M. Nada sé, ni nada oí, porque como deajo dicho, soy algo sorda.

D. En qué habitacion permaneció V. el tiempo que estuvo casa del Sr. Salmeron?

D. M. En la alcoba.

D. No estuvo la testigo en la cocina?

D. M. No.

D. Conoce V. á Francisco Sanchez Martin?

D. M. En Berja lo vi por vez primera.

D. Habló de este suceso con dicho Martin?

D. M. No señor.

D. Repite su anterior pregunta.

D. M. Que no lo vi antes de verlo en Berja.

A. P. Para salir á la calle, de la habitacion donde estaba la testigo visitando á la señora de D. Rafael Lidueña, hubo necesariamente de atravesar la cocina?

D. M. Si señor.

A. P. Entonces pudo V. ver á Aguilera y á Salmeron.

D. M. Si señor; pero no estaban en la cocina Aguilera ni Salmeron.

Presidente. Vió V., cuando entró, á D. Francisco Salmeron?

D. M. No.

P. Y á Antonio Aguilera?

D. M. Tampoco.

Defensa. La testigo entró por la puerta principal y estuvo en la alcoba de la enferma

cion del Estado? En caso afirmativo, ¿qué clase de montes públicos, entre los existentes, son reservables por influir mas directamente en el clima y salud, y cuales vendibles?

3.° Y en tal supuesto, ¿qué zonas y cordilleras convendría repoblar para formalizar la accion de los montes, por qué procedimientos, según que haya claros, calveros, ó rasos, con qué especie y qué precauciones serian adoptables para defender los talleres?

4.° Los montes enajenables, ¿se venderán libremente ó imponiendo restricciones á los adquirentes en favor de la conservacion del arbolado?

Los que comprenden landas, playas, asi como riberas, recientemente llamadas montes ribereños, ¿deberían poblarse en tiempo limitado, si no han de volver al Estado, ó las aprovecharán como tengan por conveniente?

5.° Los productos líquidos que obtendrían el Estado, la provincia y el municipio despues de la enajenacion de los montes, ¿serian mayores ó menores que los que hoy perciben de la propiedad forestal?

¿Favorería mas á la poblacion rural y á la apertura de nuevas vias de comunicacion la propiedad forestal individual ó la pública?

6.° ¿Estaria compensado lo que perdiesen los vecinos y principalmente los jornaleros por aprovechamientos de todo género, leñas, frutos, pastos, etc., á con secuencia de la venta, con lo que ganarían por el mejor servicio de policia, enseñanza, beneficencia y por el aumento de trabajo?

7.° ¿La riqueza forestal ofrece mayores garantías de respeto y seguridad por parte de los no dueños, cuando es de propiedad pública, ó cuando es de particulares?

8.° ¿Es fundado el temor de que los particulares atiendan peor que el Estado y que las corporaciones municipales á la conservacion y repoblacion de los montes de su propiedad?

9.° Nuestros montes, que hoy no resisten la competencia de los extranjeros, ¿podrian dar lugar á la exportacion de maderas, pasando á ser propiedad particular?

10.° ¿Convendría vincular en la opinion pública la importancia de los montes y del arbolado en general, estimulando las plantaciones con primas y recompensas y con las exenciones que las leyes vigentes consignan en favor del olivo, vid y frutales?

POLITIQUELLA.

En los círculos republicanos fueron muy comentadas algunas aseveraciones de nuestro colega *El Motín*, que persevera é insiste en que por acá se fragua algo isabelino.

«Quiere el Gobierno demostrar que es ajeno completamente á los trabajos que, según de público se dice, vienen haciéndose en sentido isabelino, ya en favor de doña Isabel II, ya en el de doña Isabel III, que tambien de esto se habla?»

Dice el colega festivo y contesta: «Pues propóngale á la regente la separacion de todos los generales conservadores que ejercen mandos de importancia, por si alguno de ellos estuviere por casualidad metido en el ajo, empezando por el capitán general de Sevilla y concluyendo por el de Madrid.

En la seguridad de que, como le explique bien á la regente las razones en que funda tal medida, no se negará á prestarle su aprobación.»

Y continúa preguntando *El Motín*: «¿Le conviene al Gobierno, por el contrario, mantenerse en actitud equívoca, para poder mañana inclinarse al lado que mas convenga á sus intereses de bandería?» Y continúa, respondiendo: «Pues continúe en la forma que hoy.»

El Motín prosigue haciendo, en su tono peculiar, consideraciones muy atinadas y muy juiciosas, y concluye:

«Mas cualquiera creeria, al oír hablarle asi, que me importa gran cosa que el Gobierno cumpla ó no con su deber, cuando lo que únicamente me preocupa en este asunto es la actitud del

partido republicano, á quien no me cansaré de repetir:

Prepárate, por lo que pudiera tronar.»

No decía nadie con certeza entre los comentaristas á que hemos aludido si eran fundados ó no lo eran los temores de *El Motín*, pero convienen todos en que *El Motín*, no inventaba nada, ni sacaba esos rumores de su cabeza, que esas cosas y muchas mas se dicen por ahí, por todas partes y que revelan la zozobra y la intranquilidad que lo incierto de un porvenir oscuro lleva á todos los ánimos.

Cosas que desde Madrid van á parar á Nueva-York, gracias á la hospitalidad que les presta el periódico de aquella capital *Las Novedades*:

«El sábado llegaron aquí dos telegramas de Madrid, que reproducian un rumor circulado y desmentido hace dias en la corte, relativo al supuesto aborto de S. M. la reina regente de España. Sabido es que para este mes de Marzo se espera el nacimiento del régio vástago, y que en su día se dió aviso oficial del embarazo de la reina.

El domingo se recibían y publicaban otros telegramas desmintiendo la falsa noticia á que se referían los de la vispera.

Nuestros informes de Madrid nos permiten asegurar que el estado de la salud de S. M. la reina es excelente, y que todo hace esperar el feliz nacimiento del ser que lleva en su seno y que pudiera ser un heredero varon de la Corona de D. Alfonso XII.»

—¡Hombre, hombre, hombre, hombre!
—Hembra, hembra, hembra, hembra!
(Del sainete titulado *El domingo gordo ó las tres damas curiosas.*)

De un periódico de la corte: «El día fresco y con sol. Mucha gente en paseo y muchos niños con disfraces de grandes.

Una niña ya espigadita, muy guapa y sencilla, pero elegantemente ataviada de verde, llamaba la atención en Recoletos.

Un candidato con base, al verla pasar, exclamó sin poderse contener:

—¡Me la comerial!

Se le figuró que iba vestida de Sinceridad Electoral.»

¿Y no se la comió? Poco génio tiene el candidato, por mas que tenga mucha base.

La mayor parte de sus correligionarios han cogido ya á la Sinceridad Electoral, la han paladeado, la han masticado, la han deglutido y la han digerido...

¡Pobre Sinceridad!

NOTICIAS CURIOSAS.

El suicidio en Inglaterra.

En la revista titulada *Semaine Medical* se publican datos interesantísimos respecto á un estudio de Mr. Ogle, comunicados por éste á la Sociedad de estadística de Londres y basados en el examen de los 42.630 suicidios registrados en Inglaterra y en el país de Gales desde el año 1853 al 1883.

Dicha cifra es probablemente muy inferior á la verdadera, porque no se comprenden en ella los casos de personas encontradas muertas, y registradas sin indicar la causa de su muerte.

El suicidio es raro antes de los quince años; sin embargo, en las tablas de Mr. Ogle se observan algunos casos de niños menores de diez años que se han suicidado.

La frecuencia aumenta con la edad hasta el periodo de cincuenta y cinco á sesenta y cinco años, observándose un desarrollo análogo en los casos de enajenacion mental, sibien en éstos se llega mas pronto al maximum y el descenso es menos regular.

La influencia del sexo es marcadísima, y si representa por 100 el número de suicidios registrados en mujeres, la cifra es de 267 en los hombres. De los quince á los veinte años el suicidio es mas frecuente en la mujer que en el hombre.

Una de las partes mas interesantes del trabajo de Mr. Ogle es el que se refiere á la influencia de la ocupacion ó de la profesion en los suicidios, teniendo cuidado de eliminar de este cálculo ciertos errores que pueden provenir de la diversa edad de los que pertenecen á distintos oficios. Hecha esta correccion, se encuentra que el número de suicidios entre las edades de veinticinco á sesenta y cinco años asciende á 222 por millon en el sexenio de 1878 á 1883.

Hé aquí ahora las cifras que representan la frecuencia del suicidio según las diferentes profesiones.

Soldados, 1.149; criados y mozos de fondas, 650; máitres d'hotel y tahoneros, 474; médicos, 472; farmacéuticos, 444; abogados, 408; carniceros y vendedores de peces, 407; eclesiásticos, 139; constructores de buques, 96; mineros, 74.

De una manera general puede decirse que el suicidio es, sobre todo, frecuente en las clases instruidas, y Mr. Ogle ha podido observar en estos últimos años el marcado paralelismo que se observa con el aumento del número de personas que saben leer y escribir.

Créese generalmente que el suicidio es mas comun en Noviembre y en los meses mas tristes del año; la estadística demuestra, por el contrario, que el mínimum de suicidios ocurre en Diciembre y el maximum en Junio.

El medio mas usado por los suicidas para quitarse la vida es el de la estrangulacion: los militares acuden, por regla general, á las armas de fuego, y el 85 por 100 de los fotógrafos se envenenan con el cianuro de potasio.

PROVINCIAS.

Los incendios en Motril.

Dice *El Defensor de Granada*:

«Es un hecho grave la insistencia con que se vienen repitiendo desde mediados de Febrero los incendios en la vega de Motril, pues ya han ocurrido, hasta la fecha, siete, y en todos concurren circunstancias que demuestran ser intencionados y haber solidaridad en la persecucion de un fin.

Se ha advertido que estos siniestros ocurren en hazas de propiedad de los fabricantes ó de personas que tienen con ellos contrato para la corta de la caña y que se inician entre ocho y nueve de la noche, no habiendo hecho ninguno grandes estragos, porque los guardas están prevenidos y acuden á cortar el fuego en los primeros instantes. Tambien se dice que algunos labradores, de los que están en buena armonia con las fabricas, han recibido anónimos, diciéndoles que ellos son la causa que provocan los incendios y que éstos seguirán mientras quede caña en la vega ó no capitulen los fabricantes y se comprometan á pagar aquel fruto al precio mínimo de 17 cuartos arroba.

A todo esto, parece que los fabricantes han enviado á muchos labradores unas papeletas-contratos para que se obligen á cortar la caña de sus hazas, dejando en blanco el precio á que se pagará la misma, y con motivo de esto, corren otros anónimos amenazando con el fuego á los labradores que autoricen con su firma semejante humillacion.

Por mas diligencias que han hecho las autoridades, no han podido descubrir á los autores de los incendios y de los anónimos, que según se desprende, deben ser unos mismos.

Como se vé, la cuestion de la caña en Motril va tomando un sesgo que producirá completa ruina de labradores y fabricantes.»

Llamamos la atención del Gobierno acerca de la gravedad de las anteriores noticias.

La suscripcion abierta en Cartagena para socorrer á la viuda del desgraciado Bartual, asciende hoy á la suma de 3.000 pesetas.

Por responsabilidad en la falsificacion de una letra de cambio, ha ingresado en la cárcel de Alicante un conocido jóven de aquella capital.

En la playa del término del Prat de Llobregat ha sido hallado el cadáver de un hombre,

mutilado, sin brazos ni cabeza. Por las ropas, calzado y otros signos exteriores, calculase que se trata de una persona acomodada, victima de un crimen.

La fragata *Almansa*, escuela de guardias marinas, en viaje á la vela de Vigo al Ferrol, ha tenido que arribar á Finisterre, forzada por el duro temporal.

El ex-ministro Sr. Perez Costales se ha casado en segundas nupcias con una jóven coruñesa.

Alicante, que tanto ha sufrido este invierno con las nieves, ha sido ahora una de las provincias mas castigadas por el huracan. Este, según *La Tarde*, ha causado inmensos perjuicios en todas partes. En la huerta de Orihuela se ha perdido casi por completo la importante cosecha de naranja, asi como en otros puntos la de almendra. El magnífico palmeral de Elche tambien ha tenido varias bajas.

En Alfaz han sido arrancados casi todos los árboles por la violencia del vendaval.

EXTRANJERO.

La interpelacion anarquista.

Como presumiamos el sábado, el debate sobre la interpelacion de los diputados anarquistas ha sido una serie de borrascas parlamentarias que por desgracia no han concluido, sino que continuarán hoy. Los telegramas de las agencias y las noticias de la prensa confirman todos los calculos que hicimos respecto del resultado de la votacion. Los grupos radicales de la mayoría que están disgustados con el Gobierno por la derrota que sufrieron en la cuestion de expulsion de los principes, aprovecharon la oportunidad de derrotar al Gobierno y demostrarle que sin el apoyo de los conservadores la Cámara no puede vivir.

Varias órdenes del día se presentaron durante el debate con el fin de concluir con el escándalo y las escenas tumultuosas, pero los intranquitos dueños del campo fueron desechando todas, aun aquellas que venian patrocinadas por los ministros y que habian obtenido su adhesion pública y solemne. El ministro de Obras públicas que fué el que principalmente intervino en el debate fué derrotado varias veces y aun cuando la hostilidad era contra todo el Ministerio, sólo él sufrió las consecuencias que acaso alcancen hasta obligarle á dejar la cartera. El Gobierno ha declarado previamente la cuestion libre y si hoy al comenzar de nuevo la batalla no vuelve sobre su declaracion y se impone á la mayoría, se repetirán en la sesion de esta tarde las escenas de la del sábado.

La prensa republicana templada aconseja al Gobierno que adopte una actitud resuelta restableciendo la disciplina en las filas de la mayoría para lo cual le bastará plantear la cuestion de confianza ante el Parlamento, obligando á la mayoría á revotarse aceptando una orden del día cuya esencia ha sido desechada, ó á plantear la crisis ministerial entregando el poder á los promovedores de la algarada.

La solucion, como se vé, es difícil y viene á agravarse grandemente con las noticias de la agitacion que reina en la Bolsa y en los círculos financieros de París, con motivo de los proyectos del ministro de Hacienda.

Parecia que los proyectos de que dimos cuenta hace tres dias excluían toda idea de empréstito y que con el producto de la conversion y la elevacion de derechos sobre los alcoholes y bebidas alcohólicas seria bastante para atender á todas las obligaciones del Tesoro francés; pero, según vemos en los telegramas de hoy, no bastan esas reformas y es necesario acudir al empréstito. Estas noticias, como decimos, han producido grande agitacion suscitando recelos de que no siendo suficiente la cantidad de papel que se va á emitir para hacer el servicio de la conversion, perturbará á las otras rentas no convertibles y causará gran depreciacion del crédito nacional en el extranjero.

Francia y Alemania.

La *Gaceta de Colonia* ha publicado recientemente un artículo haciendo resaltar la propa-

Defensa.—Estaba V. en Dalias el 14 de Junio del año pasado?

J. S. Si señor: Fui en compañía de José Castilla con el objeto de comprar un poco monte para leña á D. Francisco Salmeron, echando para el camino, un pan y un poco de bacalao: llegamos á Dalias y preguntamos á una mujer por la casa de dicho señor, y al llegar cerca de la puerta, vimos que un hombre caía en ella llevando un arma como navaja ó cuchillo en la mano, diciendo al caer: ¡ay, que me ha matadol creimos que seria un borracho y retrocedimos saliendo poco despues de Dalias.

Defensa.—Vió V. á D. Francisco Salmerón.

J. S. No.

D. Y vieron Vds. que el sujeto llevaba alguna herramienta?

J. S. Si señor, que la llevaba.

Fiscal.—Y en la otra que llevaba?

J. S. Yo no sé.

Acusacion privada.—¿Qué posicion tenia la herramienta cuando la vió el testigo?

J. S. El hombre al caer la cogió debajo del cuerpo.

A. P. A quien encontraron Vds. en Dalias.

J. S. Yo no conocí á nadie.

A. P. Donde durmió el testigo y su compañero?

J. S. Nos fuimos á Adra.

A. P. ¿Quién está enterado de estos hechos, los vió y puede justificarlos?

J. S. Yo no sé.

A. P. ¿Quién está enterado de estos hechos, los vió y puede justificarlos?

J. S. Yo no sé.

A. P. ¿Quién está enterado de estos hechos, los vió y puede justificarlos?

J. S. Yo no sé.

A. P. ¿Quién está enterado de estos hechos, los vió y puede justificarlos?

J. S. Yo no sé.

(Se continuará)

J. M. No.
Manuel Arqueros.
Defensa.—Era V. Concejal del Ayuntamiento de Dalias el 14 de Junio del año anterior?
M. A. Si señor.
D. Sabe V. si trató de quitar la administracion de las aguas á D. Diego Gonzalez?
M. A. No.
D. Nada supo V. respecto al proposito de nombrar administrador de aguas á D. Francisco Ramirez Baena?
M. A. Se habló del particular privadamente.
D. Los individuos que se ocuparon de este asunto constituian mayoría en el Ayuntamiento?
M. A. No.
Acusacion privada.—Porque época se trató del nombramiento, para administrador de aguas del Sr. Baena, entre los indicados á quienes V. alude?
M. A. No recuerdo bien, pero próximamente por el mes de Mayo.
Ramon Lirola.
Defensa.—Renuncio á este testigo.
Antonio Linares.
Defensa.—Sabe V. si se convino, entre alguien, quitar á D. Diego Gonzalez la administracion de aguas que desempeñaba?
A. L. No señor.
Acusacion privada.—Era V. empleado en el resguardo de consumos el 14 de Junio anterior?
A. L. Si.
A. P. Le dieron este dia algun encargo para entregarlo en la Aduana?
A. L. No.

A. P. Le llamaron á V?
A. L. No.
Ramon Lirola.—Reclamado por la acusacion privada.
Acusacion privada.—Donde halló á Juan Aguilera, criado de D. Francisco Salmeron, el dia 14 de Junio del año pasado?
R. L. Pasó por el arco al oscurecer.
A. P. Distra mucho el arco de Dalias?
R. L. Medio cuarto de legua.
José Callejon.
Defensa.—Renuncio á este testigo.
Acusacion privada.—Es V. empleado por don Rafael Liduena?
J. C. Si señor.
A. P. Le dieron á V. algun recado el dia 14 de Junio del año anterior?
J. C. Me dijeron: di á los hermanos de Liduena que vayan á tal sitio.
A. P. Donde estaba V?
J. C. En el Algabe de la Cruz.
Manuel Criado.
Defensa.—Renuncio á este testigo.
Gabriel Herrera.
Defensa.—Estaba el testigo el 14 de Junio del año anterior en el café del Paramo acompañado de Francisco Sanchez Martin?
G. H. No conozco á Francisco Sanchez, á quien vió D. Lorenzo Liduena.
D. ¿No conoce V. á Francisco Sanchez?
G. H. Si señor, le conozco: no habia pensado bien el contenido de la pregunta anterior.
D. No estaba en el café Francisco Sanchez, cuando V. supo la desgracia ocurrida á D. Diego Gonzalez?
G. H. No señor, se habia marchado.
D. V. y el Sr. Monzon dieron á D. Lorenzo Liduena la noticia del suceso?
G. H. Si señor.
D. Cuando Liduena estaba en el café, ya no lo estaba Francisco Sanchez Martin?
G. H. No.
D. Pide que se caree con otro este testigo.
Acusacion privada.—Es muy insignificante la distancia entre el café del Paramo y la casa de D. Francisco Salmeron?
G. H. Insignificante.
Francisco Aguilera y Miguel Montoya.
Defensa.—Renuncio á estos testigos.
D. José Ferrer, cura párroco de Dalias.
Defensa.—Es cierto que Santiago Berenguer ha dicho al testigo: que nada pudo oír del suceso de autos por que estaba en la puerta de Gandorra?
J. F. Si señor.
Santiago Berenguer.—En careo. A mi me llamó el señor cura y le dije que yo no habia visto como se verificó la muerte.
El Sr. Cura.—En careo. Quien me lo dijo fué su mujer y que el Berenguer aseguró que estaba fumando en el sitio llamado de las Ermitas.
D. Que distancia hay del sitio de las Ermitas á la casa de Salmeron.
El Sr. Cura.—Unos treinta pasos.
Defensa.—(A Santiago Berenguer.)—No dijo V. al señor Cura que nada habia visto.
S. B. Dije y repito que no vi dar la puñalada.
José Sierra.

G. H. No señor, se habia marchado.
D. V. y el Sr. Monzon dieron á D. Lorenzo Liduena la noticia del suceso?
G. H. Si señor.
D. Cuando Liduena estaba en el café, ya no lo estaba Francisco Sanchez Martin?
G. H. No.
D. Pide que se caree con otro este testigo.
Acusacion privada.—Es muy insignificante la distancia entre el café del Paramo y la casa de D. Francisco Salmeron?
G. H. Insignificante.
Francisco Aguilera y Miguel Montoya.
Defensa.—Renuncio á estos testigos.
D. José Ferrer, cura párroco de Dalias.
Defensa.—Es cierto que Santiago Berenguer ha dicho al testigo: que nada pudo oír del suceso de autos por que estaba en la puerta de Gandorra?
J. F. Si señor.
Santiago Berenguer.—En careo. A mi me llamó el señor cura y le dije que yo no habia visto como se verificó la muerte.
El Sr. Cura.—En careo. Quien me lo dijo fué su mujer y que el Berenguer aseguró que estaba fumando en el sitio llamado de las Ermitas.
D. Que distancia hay del sitio de las Ermitas á la casa de Salmeron.
El Sr. Cura.—Unos treinta pasos.
Defensa.—(A Santiago Berenguer.)—No dijo V. al señor Cura que nada habia visto.
S. B. Dije y repito que no vi dar la puñalada.
José Sierra.

gación en Francia de la excitación á la revancha contra Alemania.

«Ningun partido político—dice—está ó no en el poder, se ha atrevido hasta ahora á combatir á los predicadores de la revancha abiertamente por temor de parecer falso de patriotismo. Y aquéllos atizan constantemente el fuego oculto bajo las cenizas, y ni uno solo de los millares de franceses que actualmente son contrarios á una guerra con Alemania, y lo reconocen particularmente, se atrevería á alzar la voz en favor de la paz, si la muchedumbre lanzara el grito: «¡A Berlín!»

La *France* recoge la especie y dice que, á su juicio, no hay un solo francés que pudiera sorprenderse sinceramente el día en que hubiera un nuevo arreglo de cuentas entre Francia y Alemania; pero que está en un error el periódico alemán al creer que sea de ahora ese estado de ánimo de la nación francesa, puesto que cuenta de fecha desde el día siguiente de la última guerra.

«Indudablemente—añade la *France*—esa guerra santa de la revancha» como la llama irónicamente la *Gaceta de Colonia*, la queremos; pero no empeñáremos esa partida solemne tan imprudentemente como lo hicimos en 1870: la jugaremos con todos los triunfos que podamos allegar por nuestra parte. Sobre este punto no tiene la Francia que ocultar sus sentimientos. Aunque quisiera, nadie en el mundo creería en su sinceridad.»

La *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano oficial del príncipe de Bismarck, ha reproducido el artículo de la *Gaceta de Colonia*, y al hacerlo dice que en interés del joven imperio germánico, nunca se llamará lo bastante la atención sobre ese estado de cosas.

Un telegrama de San Petersburgo indica que en los círculos políticos de aquella capital se cree que el artículo de la *Gaceta de Colonia*, que tanto ruido ha metido, reconoce por causa el temor que tiene Alemania de una aproximación entre Rusia y Francia, y que la política prusiana respecto de los polacos, que provoca represalias por parte de la Rusia, sería en gran manera la causa de esa aproximación, que tendría por consecuencia un cambio en la agrupación de las potencias europeas.

Con viene hacer notar estas nubes que de vez en cuando aparecen en el horizonte de Europa, por mas que toda via no hagan sino pasar como nubes de verano.

TELEGRAMAS.

Terremotos en Granada.

Granada 14 (12 noche).

A las once y minutos ha llenado de alarma á los habitantes de esta ciudad una intensa trepidación terrestre.

Algunas familias han abandonado sus casas, trasladándose á los lugares más espaciosos. La Carrera de Genil en el centro, y el Triunfo en las afueras, están llenos de gente.

El terremoto, aunque bastante intenso, no justifica la alarma, debida seguramente al recuerdo de las catástrofes del 25 de Diciembre. No tengo noticia de edificios resentidos.

Granada (1 de la madrugada).

Ha renacido la calma.

Aquí se afirma que en algunos pueblos han ocurrido desgracias; pero no hay nada oficial.

De Loja sé que la oscilación ha sido bastante intensa.

Si ocurre novedad teleg. avisaré.

El gobierno inglés.—Dificultades.

Londres 14.—El periódico el *Observer*, que como es sabido no se publica más que los domingos, hablando hoy de los proyectos del primer ministro Gladstone sobre la cuestión de Irlanda, dice que ayer fueron sometidos al Consejo de ministros.

Añade que estos proyectos darán por resultado la caída del gabinete, ó cuando menos una importante modificación ministerial.

Muchos ministros no están conformes con las reformas radicales que Gladstone quiere introducir en el régimen político y administrativo de Irlanda.

Otra vez los españoles.

Paris 14.—Un despacho de Perpiñan dice que la criada de uno de los dos sacerdotes asesinados allí continua presa, y que los gendarmes han cogido cerca de la frontera á tres bandoleros españoles, armados de fusiles, revólvers y navajas.

Estos bandidos tenían por cuartel general una venta en una aldea llamada Illas (?). cerca de Porthus.

Hay motivos fundados para creer que los presos son los autores del horroroso crimen de Perpiñan, que tanto ha preocupado la atención pública.

Las autoridades francesas tratan de ponerse de acuerdo con las españolas de la provincia de Gerona, para la activa persecucion de los malhechores que vagan por la frontera.

Solo los de casa.

Londres 14.—En un meeting celebrado por los marineros se aprobaron resoluciones pidiendo que se excluya á los extranjeros de las faenas marítimas, á fin de que tengan trabajo los marineros ingleses que carecen de él.

Las inglesas de Irlanda.

Londres 14.—Las mujeres de Irlanda tratan de organizar un meeting monstruo, en el cual se firmará una petición suscrita solo por mujeres, dirigida á la reina de Inglaterra,

protestando contra la conducta y los proyectos de los que quieren la autonomía de Irlanda.

Nuevas dificultades.

Viena 15.—Han surgido nuevas dificultades en la cuestion turco-búlgara, no pudiéndose firmar el protocolo convenido por las potencias.

GACETA.

DIA 15.

Hacienda.

Real órden dando las gracias á los señores que han compuesto el tribunal de oposiciones para el ingreso en el cuerpo de Aduanas.

—Otra disponiendo que la condicion 3.ª del artículo 8.º del apéndice 9.º de las Ordenanzas de Aduanas, cuya última parte dice: «con certificación del cónsul español.» se modifique así: «ó con certificación de la Aduana extranjera de dicho punto.»

Gobernacion.

Real órden dejando sin efecto el fallo de la Comision provincial de Barcelona, que declaró válidas las elecciones verificadas en Mayo último en Caldas de Montbuy.

GACETILLAS.

Para 23 individuos de qué consta el cuerpo de serenos de esta capital hay dos inspectores, cuatro cabos y cuatro ordenanzas.

Es lo que pasa en el ejército; para un efectivo de 60.000 ó 70.000 hombres, existen seis capitanes generales; 200 militares de campo; 500 brigadieres y 12.000 oficiales de diversas categorías.

Como en España.—Dice un corresponsal de un periódico de Tánger que la cárcel de Mazagan se compone de una sola pieza subterránea enclavada en el grueso muro que sirve de defensa á la ciudad. No tiene mas medio de ventilación que la estrecha puerta. La falta de luz, los olores mal sanos, las fétidas miasmas, la humedad continua y la falta de aire son condiciones sobradas para que el desgraciado que penetra en esta horrible tumba, á las veinte y cuatro horas caiga en el mayor abatimiento y en la postracion mas completa por envidiable que sean sus condiciones de robustez.

Ha quedado sugeto á cuarentena y aislado un buque mercante llegado á nuestro puerto por padecer su capitán la viruela confluyente.

El Sr. Gobernador Civil ha reunido inmediatamente la Junta de Sanidad para poner en su conocimiento este hecho y ha dispuesto que el Médico segundo de visita de naves Sr. Mazzetti vaya á bordo del barco y preste su asistencia facultativa al expresado capitán.

Carta canta.—Un suscriptor nos dirige la que sigue:

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Las Batuecas 17 de Marzo de 1886.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Yo era feliz, Sr. Director, si señor, yo era muy feliz, naciendo en este pueblecito, donde recibí el agua del santo bautismo, una vida santa y devota; yo no perdía una misa, ni faltaba á un sermón, confesaba semanalmente recibiendo el pan de los Angeles con ejemplar fervor, y, mi casa era, Sr. Director, una bienaventuranza anticipada; pero el demonio no duerme: *tamquam leo rugiens circuitus querens quem devoret*: sin preocuparse poco ni mucho de nuestra fortaleza en la mí. El demonio para mí, ha sido un pillo de un catalán que se ha descolgado dando dinero á usura al veinte por ciento, ¡mal rayo lo partal, cuando estos fervientes católicos estaban tan acostumbrados á que yo les prestara caritativamente al veinticuatro, sin que jamás hubiera parecido excesivo el precio á ninguno, porque sabían que yo soy hombre de conciencia é incapaz de comprar mi condenacion con estafas ni con fraudes de mal género.

He consultado el caso con mi director espiritual y me ha dicho: que todo puede intentarse, porque es lícito, contra los herejes; y el catalán, ni asiste al rosario, ni ha mandado á la lámpara del Santísimo, desde que reside en el pueblo, una miserable alcuza de aceite.

Con el permiso, pues, de mi director espiritual, he resuelto echar del pueblo al catalán; pero en estos asuntos hay que irse con piés de plomo, no he pensado dar un paso sin consultar á V. el medio de que pienso valerme, esperando de su bondad me dé su opinion, que siempre he estimado en mucho.

Yo lei, tiempo atrás, en su periódico, del que soy antiguo suscriptor, que un señor sacerdote, que fué sochantre de esa Catedral, dijo: que don Juan de la Rosa, Presbítero, había estafado seis mil y tantos duros, cobrando una letra ó pagaré en un banco de un pueblo muy revésado, que está muy lejos de aquí, y de aguas para allá.

Enseguida, según vi, metieron á D. Juan en la Cárcel, sin respeto á su ministerio, y lo han tenido procesado cerca de dos años, al cabo de los cuales, le han dejado en libertad porque lo que dijo el sochantre era así, como mentira. Y ahora me digo yo: si al sochantre no le ha dicho la justicia ni una palabra, á pesar de la manifiesta falsedad de su delacion, que condujo al dignísimo y honrado D. Juan de la Rosa á un calabozo ¿me harían algo si me dijera que el catalán me había robado un pagaré del Banco de Concepcion de Buenos-Aires, aunque luego resultara que no era verdad?

Contésteme V. pronto que si V. me asegura que no me ha de pasar nada, mañana mismo reventaré á este pillo catalán, que á venido aquí á reventarme á mí.

De V. afectísimo en Jesús, María y José.

Un suscriptor.

La recaudacion obtenida por la Junta del Puerto en la primera quincena del mes de Marzo por arbitrios de puerto y con destino á sus obras, ha sido la siguiente:

	PESETAS.
Por toda clase de Importaciones. . .	991'72
Por id. id. de Exportaciones. . .	912'59
Por el 50 por 100 de Carga y Viajeros embarcados. . .	914'35
Por id. id. de Descarga y Viajeros desembarcados. . .	516'58
Total.	3.335'24

Cuya cantidad de las figuradas tres mil trescientas treinta y cinco pesetas veinte y cuatro céntimos, han ingresado en la Depositaria de la Junta.

Sentencia.—En la causa contra D. Rafael Lidueña, sobre homicidio de D. Diego Gonzalez, ha pronunciado ya su fallo la Sala de esta Audiencia, condenando al procesado, de acuerdo con la petición fiscal, á la pena de 14 años, 8 meses y 1 día de reclusion temporal, con sus accesorias, costas é indemnizacion de dos mil pesetas á la familia del interfecto.

La representación del tango «Las Viejas Ricas de Cádiz» sigue llevando todas las noches numerosa concurrencia al popular café de Santo Domingo, pero en obsequio á la salud de los dos angelitos que saltan y brincan en los intermedios de una á otra copla, debemos protestar contra la introduccion de ese postizo apéndice en la *mise* en escena de esa tonadilla afortunada que va dando la vuelta por todas las poblaciones andaluzas.

Da pena y causa dolor contemplar el estado de postracion y de fatiga en que quedan esos dos niños despues de sus cabriolas, que no tienen por cierto ninguna novedad, y nuestro buen amigo D. Andrés haría muy bien en dejar solas á las *Viejas Ricas*, que se bastan y se sobran para llamar la atención del público por el elegante de sus trages, el tono piraresco de sus estrofas y la gentil apostura de alguna de ellas, por ejemplo, la tercera Vieja de la derecha.

El cuadro dramático se esfuerza por mantener su buen nombre y merecen una mención honorífica las Srtas. Troncoso y Luque y los Sres. Feros, Gomez y Luque (D. Francisco).

Reciban tan aplicados y modestos artistas nuestros plácemes.

Caspitina!—Leemos en *El Liberal* de Madrid:

«Se hablaba ayer mucho en ciertos círculos de una conferencia muy larga celebrada por el general Martínez Campos y la reina Isabel, á la cual, y sin que sepamos por qué, se atribuía bastante importancia.

Segun se decía, el general hizo ciertas indicaciones á doña Isabel en prevision de que pueda entrar la política española en periodo de mayor agitación que la actual y por si vinieran acontecimientos que, aunque hoy no se preven pudieran ocurrir.

El general, segun el rumor público, es partidario de que la Corona realice su mision con absoluta libertad é independencia personal, atemperándose siempre, por supuesto, á las prácticas constitucionales, porque de esa manera, si algo desagradable ocurre, no habrá que culpar á nadie de consejos erróneos ó interesados, y si se determina bien, para ella y no para los supuestos consejeros íntimos, serán las glorias.

En suma, que despues de esa conferencia parece mas confirmado cuanto respecto á viajes de la familia real dijimos hace unos días.

Recomendamos eficazmente á los enfermos, personas debilitadas y convalecientes el uso del tan renombrado *Caldó Cibils*, porque además de ser la mejor, mas nutritiva y mas agradable de las bebidas no necesita ningun trabajo de digestión, ninguna fatiga del estómago; sino que, muy al contrario, le prepara á recibir los alimentos sólidos que mas tarde se le deben dar.

DAD HIERRO á vuestra hija, dacla un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color. — ¿ Pero qué hierro dará á mi hija? pregunta la madre. — EL HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos. En todas las Farmacias. — Exigid la firma.

Pérdida.—La persona que por equivocacion se halla llevado una capa con las vueltas doradas, del baile de la Cervecería, celebrado el domingo último, puede presentarla á su dueño en la imprenta de Robles.

Provincia de Buenos-Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señoresmíos: Sin tener el honor de conocer ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre, tifus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearía que esto fuera publicado en obsequio los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

De V. afectísimo y s. s. Carlos M. Fruntraire.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía. **Ungüento y píldoras Holloway.**—El Salvaguarda de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote de medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una accion preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 16.

Entrados.

De Sevilla, balandra Joven Antonio.
De Idem, id. San José.
De Cartagena, laud San Francisco.
De Palma, bergantín goleta San José.
De Adra, laud Cuatro Amigos.

Despachados.

Para Tarragona, laud San Antonio.
Para Málaga, id. San Antonio.
Para Muragan, bergantín goleta San José.

ANUNCIOS.

Vapor. EL MAGNIFICO VAPOR *ISA* N.º 3 saldrá de este puerto el 19 del corriente para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga y pasajeros y con trasbordo para Génova, Liorna, Civita-Vechia y Nápoles.
Se despacha por sus consignatarios señores Vicente Gay y Hermano.

Dentista. DON DIEGO RUIZ TOLEDO de los Cobos, Médico dedicado á la especialidad del dentista. Tiene el honor de ofrecer á sus numerosos amigos y clientes su nuevo gabinete que tiene establecido en el hotel de Tortosa donde recibirá consultas de 8 de la mañana á 2 de la tarde y desde las 7 á las 10 de la noche, para lo que tiene aparatos convenientes para la iluminacion de laboca. 27

Braguero articulado de bala metálica.—Este aparato triunfa notablemente de cuantos bragueros hasta hoy se conocen. Con su aplicacion oportuna y constante la hénria no puede pasar jamás al estado de estrangulacion en que tan frecuentemente pone en peligro la vida del *quebrado*, y todas las hénrias incipientes desaparecen conservándose siempre reducidas las antiguas y voluminosas.
Bragueros para una hénria, ptas. . . 80
Id. dobles, » . . . 150
Taller de armero de Sebastian Lopez. 5-15

Para San José. EN LA TAN ACREDITADA «Confitería Sevillana» del Paseo del Príncipe número 6, se confecciona toda clase de encargos referentes á su ramo y para el día del Santo ofrece un completo surtido en dulces y pastas especiales por su esquisita elaboracion; tartas, fuentes, ramilletes y caprichos.
De las mas acreditadas marcas, vinos espumosos, Rhin, Borgoña, Oporto, Madeira, Jerez de todas clases, Macon, Valdepeñas y otros; licores y Aguardientes.

6.—Príncipe Alfonso.—6. 2-3

A los hombres industriales.—Se necesitan activos representantes con buenas referencias, para representar una fábrica de esta capital en los pueblos importantes de esta provincia.
Para mas detalles dirigirse al Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Ganancia segura.

AVISO. LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS de la Diputacion de esta provincia se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos número 19.

ESPECTÁCULOS.

CAFÉ DE SANTO DOMINGO.

Funcion diaria de cantos y bailes flamencos en union del cuadro lirico-dramático.

Entrada al consumo.

A las 3.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermoza admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.



DE LAS BEBIDAS GASEOSAS
GUIA MANUAL DEL FABRICANTE
 Traducido al Castellano.
 Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, **HEBMAN LA CHAPELLE, J. BOULET & Co, Suc^{rs}**, 31, r. Boissac, París, (antes Faubourg Poissonnière, 144).
 PRECIO: 6 FRANCOS.

En Almería D. J. Gomez Talavera
 Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia, ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.º

Precio de cada frasco 24 reales.

ESTRADE BERDOT FRERES OPTICOS.

Gran surtido de cadenas de níquel y metal blanco para relojes á precios sumamente equitativos las ventajas que hemos obtenido este año en nuestras compras nos permiten poder ofrecer á nuestra clientela los géneros á los precios siguientes: cadenas níquel, id. metal blanco, 2'50, 3, 3'50, 4, 4'50, 5, 6, y 7 pesetas una, el color de estas cadenas es invariable.

Elegante surtido de batidores y lencerías en búfalo, Caoutchouc, hueso de Irlanda, níquel, id. de marfil; tenemos la mejor aguja inglesa de ojo largo elíptica á una peseta el 100, id. de ojo dorado á 0'75, surtido de gemelos para puños en varios dibujos, id. en double superior; gran variacion en plumas de acero, id. cimentadas, id. doble cimentadas, estas últimas tienen la propiedad de no oxidarse siendo de una duracion extraordinaria precios de las mismas 1'25, 1'50, 2'75, 3, 3'50, 4, y 5 la caja; surtido completo de lapiceros varios fabricantes, id. en porta plumas, id. en porta lápices, reglas cuadrantes; surtido de tinteros para viage, id. para oficinas; pesas licorosas, vinos, mostos, leñas, jarabes, leches, ácidos, saccharómetros, alcometros de gay lussac, id. de beamu.

Estos objetos los encontrará el público en casa de los Sres. Estrade-Berdot freres ópticos, calle de las Tiendas número 2.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.
 Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Capital de fundacion por medio de acciones nominuales

10.000,000 DE PESETAS.

Las pólizas realizadas en el último trimestre de 1885 y publicadas detalladamente en el Boletín de la Sociedad de 15 Enero próximo pasado, fueron en número de 402, alcanzando la última el número 3.878.

Despues de la fecha de 31 Diciembre, se han registrado otras muchas en proporcion ascendente. Los capitales de los riesgos en curso ascienden á más de

16.000,000 DE PESETAS.

La Compañía ha efectuado recientemente varios pagos por siniestros ocurridos entre los cuales citaremos los siguientes:

- Ptas. 10.000 satisfechas á la hija de D. Evaristo Bergasse, de Barcelona.
- » 20.000 » á la viuda de D. Pablo Gabriel Casanovas, de Tarragona.
- » 5.000 » á la viuda de D. Juan Garcia Bertri, de la Cenia, provincia de Tarragona.
- » 3.000 » á la viuda de D. Antonio Clará, de Calonge, provincia de Gerona.
- » 10.000 » á la viuda de D. Francisco Carvajal, de Barcelona.

Direccion calle Ancha, núm. 64.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, alaja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DAGOUET, Suc^{rs}), 119, rue M^{me} Martre, parís, Paris

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERÍAS, PELUQUERÍAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieren.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y resituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que deano en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las lagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

LLOYD INGLÉS

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañías.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la póliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para mas informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Príncipe.

Teñirse

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel, y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

Fabrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Esta situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas. Cada bala de 10 resinas 60 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de ORTA Y COMPAÑIA el salchichon legitimo de Vich, de Torra y San. Queso de bola en ve. giga, clase extra. Manteca Dinamarquesa. Mortadella de Bolonia. Sardinas legítimas de Nantes, con y sin espina. Galletitas de Viñas y Compañía. Pepinitos y variantes. Athun en aceite y salmon, Mostaza superior. Café en grano y molido sin rival.

Chocolates de su fabricacion. 43.—TIENDAS.—43.

PROGRESO.

Incansable en hacer cuantas modificaciones aconsejan los adelantos industriales para obtener el más facil y precioso mecanismo en máquinas para coser. La Compañía Fabril Singer de Nueva-York ofrece una variada y nueva coleccion que por sus esmerados trabajos la elevan incuestionablemente á la cúspide del mundo civilizado.

SINGER. ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bernabé, número 11, Almería.

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombinas para brocales de pozo.

Tambien tienen á la venta el Enosótero para la conservacion de los vinos, tan útil para los fabricantes y comerciantes al por mayor, con cuyo especifico no hay vinos ágricos.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Gran surtido de lámparas y quinqués modelos nuevos, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de hilo, sedal lana y algodón negros y varios colores, agremanes, flecos, y g-lipes con abalorio, guantes de abrigo, de cabritilla y de pie, de perro, terciopelos negros y colores alla novedad mucha variedad en botones de todas clases, paraguas seda y algodón, banquetas ó sillas para iglesia, camas inglesas y otros muchos artículos.

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papeleria

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de fuego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobras y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio. Precios muy baratos.

Boca

El tesoro universal de la boca, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la ramba. Se venden tambien barriles y aros de castaño para uva. Luis Terriza en liquidacion.